



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### **DECLARA**

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 110° Aniversario de la creación del Partido de Esteban Echeverría, a celebrarse el 9 de abril del corriente año, así como los actos y festejos de la comunidad que en conmemoración se realicen.

PABLO DOMENICHINI Diputado H, Climara de Diputados Prov. de Gs. As.





#### **FUNDAMENTOS**

El Partido de Esteban Echeverría celebra este año 2023 su 110° Aniversario, fue creado oficialmente el 9 de abril de 1913, fecha en la que logra su autonomía como partido independiente del Partido de Lomas de Zamora.

Años antes, en 1889 se había fundado la ciudad de Monte Grande, de la mano de la llegada del Ferrocarril. Ciudad pujante que se convertiría en cabecera de partido al crearse Esteban Echeverría como municipio.

La iniciativa se fue gestando a partir de un comprometido grupo de vecinos, que buscaba promover mejoras para la comunidad, así fue que a base de múltiples reuniones constituyeron la primera Comisión de Fomento en marzo de 1896, raíz sobre la que fue naciendo la futura autonomía. Aquella Comisión de Fomento fue integrada por reconocidos pobladores, muchos de ellos hoy presentes dándole nombre a varias calles de la ciudad, como fueron Luis Guillón, Enrique Santamarina, Pedro Reta, Jorge Pasman, Herminio Constanzo y Miguel García Fernández, en entre otros, quienes en ese entonces contaron con el apoyo de gran parte de la comunidad, para hacer frente a las necesidades públicas propias del pueblo y ante la poca atención que sentían brindaban las autoridades del partido de Lomas de Zamora del cual dependía el pueblo de Monte Grande en aquellos tiempos.

Así las cosas, para el año 1911 se presenta en la legislatura provincial, un Proyecto de Ley para crear un nuevo partido de la mano del entonces Senador Eduardo Arana. Se propone el nombre que actualmente lleva el partido de Esteban Echeverría, en reconocimiento al primer poeta romántico de América y 1er pensador y Sociólogo del Río de la Plata.

Luego de 18 meses, se formaliza por Ley N° 3467 la creación del partido de Esteban Echeverría el día 9 de abril de 1913, nombrándose Comisionado Municipal al Sr. Enrique Santamarina.

Según consta en el texto de creación del partido, se produce la donación de terrenos de un grupo de vecinos de la localidad de Monte Grande a la naciente Municipalidad de Esteban Echeverría, a los fines de la creación del partido para la construcción de la Escuela, Iglesia, Casa Municipal, Hospital, Juzgado de Paz, Policía, Registro Civil, Escuela de Mujeres, Telégrafo, Corralón Municipal, Potrero de Policía, Mataderos, Cementerio y Vivero.

# LAPTE D- 1038 /23-24





Actualmente integran el Partido de Esteban Echeverría las localidades de 9 de Abril, Canning, El Jaguel, Luis Guillón y la ciudad cabecera Monte Grande, en una extensión de 120 Km2.

Según datos del último Censo Nacional del año 2022, Esteban Echeverría cuenta con una población de 339.030 habitantes, lo que significa que en los últimos 12 años tuvo un crecimiento moderado de 13,45% respecto del censo anterior del 2001, quedando por debajo de la media nacional.

El partido basa su actividad económica sustentada en el comercio y con una presencia importante de empresas e industrias, cuenta en todas las localidades con una gran actividad educativa y una importante labor deportiva y cultural, que se desarrolla de la mano de destacadas y numerosas instituciones de la sociedad civil, que honran a los Echeverrianos.

En esta oportunidad y con motivo del 110° Aniversario de Esteban Echeverría, solicito a las y los legisladores el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración, a los fines de hacer llegar el reconocimiento de este Cuerpo a todas y todos las y los ciudadanos echeverrianos.

PABLO DOMENICHINI Diputado H, Cámera de Diputados Prov, de Be, As.